



VOL. 14, 2 (2010)

ISSN 1138-414X (edición papel)

ISSN 1989-639X (edición electrónica)

Fecha de recepción 25/05/2010

Fecha de aceptación 28/07/2010

¿CÓMO INTEGRAR LA SEGURIDAD Y SALUD EN LA EDUCACIÓN? ELEMENTOS CLAVE PARA ENSEÑAR PREVENCIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES

*How do you mainstream occupational safety and health successfully
into education? Key elements to teach prevention in schools*



Antonio Burgos García
Universidad de Granada
aburgos@ugr.es

Resumen:

Este artículo muestra los elementos clave para enseñar prevención laboral en los centros escolares. En este sentido, esta iniciativa viene determinada por la Estrategia Europea y Española para la Salud y Seguridad en el Trabajo (2007-2012), Primer Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (2006-2010) y en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo (2010-2014). La finalidad de este artículo es mostrar una aportación teórica y reflexiva extraída de una investigación financiada por la Dirección General de Seguridad y Salud (Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía). Analizaremos el concepto de "cultura de prevención" en la educación. Por tanto, las conclusiones obtenidas en este trabajo, manifiestan la necesidad de integrar el concepto "seguridad", "salud", etc. como campos de acción preventiva en el contexto escolar, aspectos clave a tener en cuenta en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Palabras clave: Seguridad y Salud Laboral, Centros Educativos, Profesorado, Cultura de Prevención.

Abstract:

This article shows the key elements to teach prevention work in schools. In this sense, this initiative is determined by the European and Spanish Strategy for Health and Safety at Work (2007-2012), First Andalusian Plan Occupational Health and Safety of teachers in public schools dependent on the Regional Government of the Junta de Andalusia (2006-2010) and the Andalusian Strategy on Safety and Health at Work (2010-2014). The purpose of this paper is to present a theoretical and reflective contribution extracted from a research funded by the Department of Safety and Health (Regional Government of the Junta de Andalusia). We analyze the concept of "prevention culture" in education. Therefore, the conclusions obtained in this paper, show the need to mainstream the concept of "safety", "health", etc. as fields of preventive action in the school context, key issues to consider in the teaching and learning process.

Key words: Occupational Safety and Health, Schools, Teachers, Prevention Culture.

1. La seguridad y salud laboral en el contexto escolar

Los conceptos "seguridad" y "salud" en los centros educativos gira en torno a una temática que hoy se entiende fundamental y a la que se está concediendo gran importancia desde múltiples sectores (la administración; en el mundo de la empresa -tanto patronos como asalariados-; las organizaciones sindicales, etc.). Por su incidencia en aspectos tan relevantes como los accidentes laborales, estos términos garantizan y protegen algo tan fundamental como la propia vida, entendemos que quizá desde la escuela se podrían adoptar medidas que pudieran ir generando una cultura preventiva capaz de ir concienciando sobre los riesgos laborales y la posibilidad de evitarlos capacitando sobre una serie de acciones preventivas.

Con el término "seguridad y salud" aludimos a medidas dirigidas a la protección de la salud y seguridad de los agentes que intervienen en cualquier contexto laboral pretendiendo que éstos desarrollen comportamientos y actitudes propios de la prevención en sus propias acciones cotidianas. Una de esas medidas, que entendemos fundamental, es la "enseñanza y formación en prevención".

Hablamos de formar en prevención desde el aula/centro escolar considerando que los conocimientos propios de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva deben estar presentes en el contexto educativo por entender a la educación como el motor de cambio de una sociedad que deseamos segura y saludable en sus comportamientos y actitudes tanto en lo personal como en lo profesional. Y, además, coincidimos con Hundeloh y Hess (2003) en la creencia de que cuanto más pronto niños, jóvenes y profesores, se familiaricen con el concepto de seguridad y salud, más rápido serán capaces de sensibilizarse sobre los riesgos y así desarrollar, de forma satisfactoria, su propio entorno personal y profesional.

Ello conllevaría diseñar una propuesta formativa acompañada de metodologías, recursos, agentes, espacios y tiempos, etc., listos para impulsar una adecuada "cultura de prevención" en los centros educativos. Se trataría de una cultura que permita construir una base sólida de actuaciones capaces de generar habilidades y destrezas en el futuro trabajador/a que garanticen el cumplimiento responsable de las normas y actividades propias de su ejercicio profesional evitando, en lo posible, los riesgos que conlleva éste.

La cultura preventiva se define como un espacio de reflexión y concienciación en materia de seguridad y salud cuya directriz básica es la educación y para ello, se debe

potenciar cada uno de los elementos que integran el proceso enseñanza-aprendizaje. La seguridad y la salud debe difundirse entre toda la comunidad socio-educativa. Esto significa *"la necesidad de concentrar nuestros esfuerzos en la educación de la mano de obra de mañana para garantizar que las escuelas integran las cuestiones relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo en los planes de estudio desde una edad temprana, a fin de sensibilizar a los jóvenes hacia este problema y cambiar las actitudes de las generaciones futuras"* (Jansen, 2006).

1.1. La cultura de prevención en los centros escolares

Definir la cultura de prevención en los centros escolares es crear conciencia de la seguridad y salud a través de la sensibilización de los agentes que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje en esta materia. Últimamente se habla cada vez más de la cultura preventiva, pero, ¿qué entendemos por ésta?

El concepto de cultura preventiva es muy reciente y, desafortunadamente, aún se relaciona la prevención con intentar eliminar los accidentes, a través de la obligación de cumplir con la abundante legislación en esta materia., más que con una verdadera cultura en valores y comportamientos. Lograr dicha cultura con la ayuda de la escuela es importante ya que el momento en que nuestro alumnado tenga que incorporarse a un puesto de trabajo y cuenten con una cultura preventiva de calidad que le permita realizar esa incorporación con conocimientos y hábitos seguros y saludables, la enseñanza de la prevención habrá conseguido con éxito sus pretensiones (Denman, Moon, Parsons, y Stears, 2001).

Bruce y McGrath (2005) señalan que para que haya una enseñanza efectiva en valores preventivos, es imprescindible que la administración educativa ponga los medios necesarios tanto técnicos como humanos para que desde la escuela podamos contribuir a que nuestros alumnos/as de hoy, trabajadores del mañana, tengan interiorizados esos hábitos saludables y esos conocimientos preventivos, por lo que cabe demandar y exigir que las diferentes administraciones a quienes sin duda les afectan estos asuntos, tomen las medidas oportunas al efecto.

En cualquier caso, si queremos que en un centro educativo exista cultura preventiva, por necesidad se gestionará la parte formal de la prevención (prevención pasiva), entendiéndose en términos de cumplimiento normativo que incremente la seguridad y salud del centro, pero lo que realmente nos interesa es fomentar con eficacia la cultura preventiva activa. Este tipo de prevención atiende a la formación y enseñanza del profesorado y alumnado, a través de medidas que aportan instrumentos y estrategias el ámbito profesional, escolar y social de la prevención (Bazelmans, y otros, 2004).

Las distintas teorías explicativas que interpretan la cultura en prevención de riesgos laborales, desde una perspectiva educativa, demuestran la importancia de combinar medidas pasivas junto con medidas activas, puesto que las medidas pasivas en solitario no permiten impulsar "la cultura de la seguridad" en una comunidad educativa (Nilsen, 2004).

Además, las medidas activas son más eficaces que las pasivas a largo plazo dado que producen cambios en comportamientos, creencias, actitudes, normas y la práctica necesaria para conseguir imponer la cultura de la prevención. Tal y como señalan Bruce y McGrath (2005), se puede afirmar que la mayoría de los accidentes podrían ser prevenidos si se coordinara una política educativa efectiva, entendida términos de calidad y mejora continua,

a través del diseño de iniciativas y proyectos preventivos en el ámbito escolar, financiación de recursos humanos y materiales, desarrollo de una legislación apropiada e implantación de estrategias de supervisión para asegurar la aplicación de forma correcta y organizada.

Una condición de éxito y necesaria pero no suficiente, es la participación de todos los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza y del alumnado de todas las etapas y niveles educativos. Pero esta participación tiene que ir acompañada del compromiso visible de todos los agentes implicados hacia esa cultura preventiva, en definitiva, la prevención debe integrarse en el día a día de la actividad docente como un auténtico “estilo de vida saludable” y no como una imposición.

La seguridad y la salud deben difundirse entre los sujetos implicados en el contexto escolar. El profesorado, alumnado y demás agentes, necesitan ser conocedores del compromiso y de la política que se desarrolle, en materia de prevención, entre otras cosas, tienen que saber a cuánto ascienden los costes por hacer las cosas mal. Todos sabemos que los riesgos forman parte de la acción diaria y que éstos seguirán existiendo. Pero el hecho de que estén presentes, no implica que se materialicen en accidentes. A pesar de los grandes esfuerzos realizados, antes y después de la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995 de 8 de noviembre, aún no se ha producido un verdadero cambio cultural integrado en la sociedad actual y sobre todo, en el ámbito de la educación, concretamente.

A través de diversas iniciativas escolares en materia preventiva, debemos mentalizar a la propia administración, pero sobre todo a docentes y alumnado, porque sin ellos, este tipo de iniciativas no formaría parte de nuestra manera de ser y actuar. Está claro que un centro educativo puede realizar gestión de la prevención y no tener en absoluto cultura preventiva; es decir, desarrollar el mero cumplimiento formal de la legislación. Evidentemente, esto es necesario, pero no suficiente. Todos sabemos que evitar los accidentes es complejo, dada la gran cantidad de variables que entran en juego. Entre ellas podemos enumerar la formación, la organización del centro educativo, el régimen de funcionamiento interno del centro educativo, la gestión, las instrucciones de trabajo, el servicio de prevención, los equipos de trabajo, etc. Variables que sin duda necesitamos controlar y adecuar cada vez que el sistema lo exija. De esta forma, las estrategias en prevención de riesgos laborales que adoptemos estarán vivas y en constante cambio. La implantación de normas y procedimientos de enseñanza donde se pretenda instaurar la cultura de prevención, al igual que cualquier implantación novedosa, genera temores y una resistencia al cambio (Picanol, 1992. En Calero, Vives, García, Bernal y Soriano, 2006).

En cualquier caso, la cultura preventiva nace de la capacidad de adecuarse y adaptarse a los nuevos tiempos (nuevas modalidades formativas, nuevas tecnologías, etc.). Esto implica un cambio de actitud, más activa y continuada en el tiempo si cabe. Es más, se trata de “saber estar”, “saber ser”, esto es, fomentar una comunicación amplia y recíproca entre profesorado, administración y alumnado. Se trata de crear un marco de diálogo, consulta y participación sobre prevención, de modo de que ésta quede integrada en todo el centro educativo.

Según Engeland (2002), para favorecer esta comunicación, es necesario también dotar a la cultura preventiva de un estatus dentro de las actividades y responsabilidades educativas del centro, equiparándola a otros campos como, por ejemplo, la gestión sobre Calidad y Desarrollo, más todavía cuando es indudable que la prevención es sinónimo de calidad. Es, en este instante, cuando los docentes han de tomar carta en el asunto. Como máximos

responsables y gestores de sus centros educativos, deben de imponer su autoridad también en materia de prevención, creando hábitos y costumbres. Hablamos del “*efecto dominó*”, es decir, desde el equipo directivo, pasando por el claustro y concluyendo en el consejo escolar (Heinz y Beat, 2003). En este sentido, se desarrollaría un proceso eficaz a la hora de implementar una cultura de prevención que afecte a todos los agentes que integran el centro educativo, es decir, la comunidad educativa.

Para contribuir a una “cultura preventiva eficaz”, es necesario impulsar desde los centros educativos, que instauren métodos de trabajo seguros junto con una concienciación y el conocimiento de los principales factores de riesgo o peligros, de ahí, la importancia de la prevención de riesgos en la educación, en un doble sentido (Heinz y Beat, 2003):

- Concienciar en el alumnado la importancia de la prevención de los riesgos laborales para que cuando se incorporen al mundo laboral, lo hagan con plenos conocimientos y con actitudes dirigidas hacia la seguridad y la salud en el trabajo.
- Inculcar al profesorado de la importancia y necesidad de plantear la seguridad y la salud como un elemento de enseñanza que genera comportamientos y actitudes preventivas.

En este sentido, reseñar la necesidad de que los docentes posean la formación necesaria para poder inculcar estos valores y hábitos preventivos en el alumnado, aspecto recogido en el Decreto 313/2003 de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía (BOJA de 3 de febrero de 2004) y en la Estrategia Española en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo (2007-2012) aprobado en Consejo de Ministros con fecha de 28 de junio de 2007. Se señala de forma clara y taxativa, atribuyéndole a la administración educativa la responsabilidad de facilitar dicha formación e impulso, que el profesorado, en el buen desempeño del proceso enseñanza-aprendizaje, como servidor público, forme en valores, a partir de la reflexión y la actuación sobre el concepto salud laboral, y dar respuesta en forma de actitudes y conductas de sus propias actuaciones.

2. La integración de la prevención en la enseñanza

Diferentes autores como Dilillo, Perterson y Farmer (2002) coinciden en que los requisitos básicos para enseñar el concepto de prevención debe partir del conocimiento previo y experiencial que se tenga sobre el riesgo y la seguridad, así como de la capacidad y sentido común que se adopte de forma cotidiana en la práctica. Aluden al sentido de “coherencia” cuyo significado viene dado principalmente por la duración de un estado o sensación dinámica de la confianza en uno mismo, en la gente, etc. y se caracteriza por:

- Las propias demandas del ambiente deben ser comprensibles (*comprensibilidad*). En la escuela esto debe dar lugar a un reconocimiento realista del riesgo.
- Los recursos deben estar disponibles o se pueden transformar para manejar estas demandas (*flexibilidad*). Los niños y los jóvenes, con un sentido de la coherencia, son capaces de protegerse contra peligros, rechazando el incorporar situaciones aventuradas o también, adquiriendo capacidades y habilidades adicionales, tales como, aprender a caerse o balancearse correctamente, etc.

- Las demandas que se puedan plantear por parte del sujeto se consideran como desafíos que deben ser analizados en el propio contexto educativo y estudiado desde una perspectiva global (*plenitud del significado*).

Las competencias y las capacidades que pueden proporcionar a niños y jóvenes una adaptación al entorno vienen dadas desde la educación y la formación en materia preventiva. Esto permite a los sujetos manejar con eficacia los requisitos y los desafíos de su propia vida en la práctica (International Planning Committee, 2002). Las principales capacidades y competencias que deben adoptar desde una perspectiva formativo-preventiva son: la toma de decisiones, solución de problemas, desarrollar capacidades para comunicarse, capacidades sociales y personales, etc., es decir, esos aspectos son los que permiten a los niños y a los jóvenes tomar el control y formar su propia concepción de la prevención.

Towner y Dowsell (2002) hacen hincapié en la necesidad de reflexionar sobre la utilización de recursos y estrategias que tengan como finalidad únicamente la adquisición de comportamiento seguros y saludables. Estos autores piensan que poner en marcha una serie de actividades y actuaciones preventivas deben estar bajo el marco “comprendido” de la educación, es decir, se debe realizar de forma reflexiva y coherente con su entorno. En este sentido, los métodos de enseñanza “comprensiva” aplicados a la prevención tienen efectos positivos ya que, desde una visión práctica, podemos observar, que la adquisición de un comportamiento preventivo, realizado de forma reflexivo-comprensiva, conlleva una actitud segura y consciente del riesgo (Hundeloh y Hess, 2003).

3. Principales acciones formativas para enseñar cultura de prevención en el aula

Las acciones formativas en la enseñanza de la prevención deben ser un proceso que incluya estrategias y herramientas que permitan al alumnado, administración, profesorado y al entorno socio-familiar evaluar continuamente y así desarrollar e impulsar una cultura preventiva eficaz y de calidad. Cada parte integrante de la escuela tiene que asumir su parcela de responsabilidad según necesidades e intereses para encajarla con sentido y práctica en su acción y comportamiento en aras del fomento de una cultura de prevención. Para Borich (2000) la función principal de la acción formativa en materia de prevención en las escuelas esta dirigida al fomento de la participación, para que entre todos podamos diseñar un modelo que permita una formación acorde con la realidad que nos rodea. En este sentido, diferentes autores han mostrado su interés por lograr un marco conceptual que sirva de base para elaborar y desarrollar medidas formativas en materia de prevención en los centros escolares. Ante este hecho, quisiéramos destacar las diferentes aportaciones realizadas en base al diseño de un marco de actuación formativo en prevención.

Para Gray, Young y Barnekow (2006) es importante tener claro la concepción formativa de la prevención, teniendo en cuenta la participación basada en decisiones democráticas de los agentes implicados en el proceso: profesorado, alumnado, órganos de gestión del centro y administración educativa (*Finalidad de la formación y de la escuela*). Cabe destacar que para tener claro la finalidad, necesitamos aportar la realidad que justifica el diseño de medidas formativas (*Justificación para los temas elegidos*). Esto implica definir los valores de la prevención en la escuela. La justificación se puede hacer de dos formas, por una parte, extrayendo la realidad deficitaria de la enseñanza en prevención para reforzar la actividad formativa y por otra, destacar los valores, ventajas y consideraciones de la enseñanza de la prevención.

Borich (2000) hacen hincapié en dos ideas fundamentales que toda actividad formativa debe reflejar: análisis del contexto interno de la prevención en la escuela y conocimiento de las necesidades formativas. En relación al *conocimiento del contexto interno*, manifiestan una serie de condiciones relativas al análisis de la situación de la prevención en el centro escolar:

- Nivel de compromiso y colaboración entre los agentes internos participantes.
- Disponibilidad de medios, recursos y espacios.
- Tipo de financiación por parte de la administración u otras entidades interesadas.
- Implicación del resto de la comunidad educativa (tipo de participación de padres y madres, instituciones ajenas al centro, etc.).

En cuanto al *conocimiento de las necesidades formativas*, señalan cuatro criterios de referencia que sirven para ayudar a las escuelas en esta materia. Estos pueden formar la base para escoger los elementos más significativos a la hora de desarrollar diversas medidas formativas.

- Tipo de formación y compromiso entre los agentes participantes en la actividad formativa.
- Mecanismos de acción práctica para el desarrollo efectivo de la enseñanza.
- Interacción entre la enseñanza y disponibilidad de ponerla en práctica (referido a recursos, medios y apoyos institucionales).

Una de las aportaciones clave en este marco conceptual, es la de Sleet y Mercy (2003) referida al ámbito de la planificación y diseño de medidas dirigidas a la enseñanza de la prevención. Para los citados autores, este nivel de acción debe transmitir directrices clave de carácter didáctico y formativo relativas al proceso de enseñanza en materia preventiva. El proceso de *planificación* debe estar contextualizado y adaptado a las exigencias y necesidades que se extraigan de la realidad del centro/aula. En este sentido, la planificación se puede resumir de la siguiente forma:

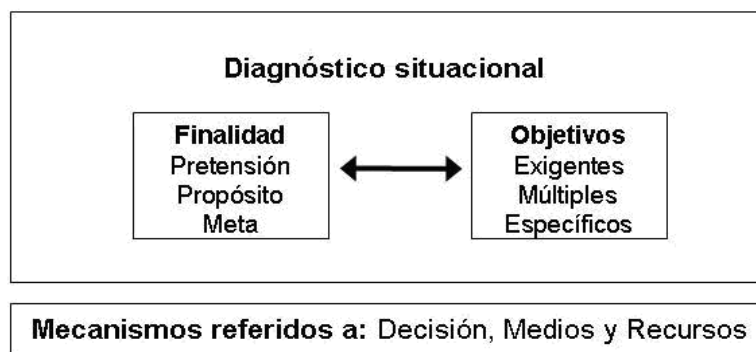


Figura 1. Fases de la planificación de la actividad preventiva

Esta primera fase de planificación podríamos definirla como el “*diagnóstico de las condiciones previas individuales y sociales -tanto de profesores y alumnos-, al objeto de determinar, fundamentalmente, sus experiencias, instrucción, necesidades intereses y*

situación socio-ambiental y laboral" (Ferrández y Gonzalez Soto, 1992: 270). En González Soto, Jiménez y Fandos, 2006: 214-215). A partir del diagnóstico, cabría destacar la definición de objetivos a partir de la realidad del centro/aula y la finalidad perseguida. Estos objetivos deben ser:

- *Exigentes* con el cumplimiento de la acción formativa.
- *Múltiples*, como consecuencia del conjunto de factores que afectan a la realidad del centro/aula en relación al proceso de enseñanza.
- *Específicos*, referidos a las peculiaridades de los factores que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje.

En la segunda fase referida a los *mecanismos de acción práctica*, cabe señalar "*la selección de los medios y recursos como parte fundamental de la planificación del proceso enseñanza-aprendizaje, ya que se configura y constituye el soporte para que los participantes en la formación y el formador puedan conseguir los objetivos propuestos para la acción formativa*" (González Soto, Jiménez y Fandos, 2006: 271). La importancia de los medios y recursos reside tanto en el profesor-formador y alumno como del tipo de actividad, contenido u objetivo pretendidos.

Teniendo como base la planificación, el *diseño de una programación formativa* debe garantizar el éxito y calidad del proceso formativo de la prevención. Según Ferrández y González Soto (1992: 270. En González Soto, Jiménez y Fandos, 2006: 214-215) podemos considerar la programación como "*la acción que posibilita poner en situación concreta un proyecto de enseñanza*". Este diseño debe partir del conocimiento de los factores integrantes del proceso enseñanza-aprendizaje (Nivel educativo y materia/asignatura; Concepción de la prevención; Perspectiva de enseñanza; Tipo de contenido; Metodología de la enseñanza; Diseño de actividades; Medios y Recursos materiales y Procesos de información y comunicación) y posteriormente, articularlos en base a medidas de actuación práctica para que el desempeño de la actividad formativa sea de calidad (Agente formativo; Contenidos para la formación docente y Formación Inicial y Permanente).

Partiendo de esta premisa, manifestamos la necesidad de *complementar la acción didáctica* con objetivos específicos derivados de situaciones concretas que intervienen en el proceso formativo de la prevención. Estos objetivos responden a las siguientes cuestiones: ¿Qué pretendemos conseguir?, ¿quién debe participar?, ¿cómo lo debemos hacer?, ¿cuándo lo debemos hacer? ¿Qué justificación tenemos para lo que, que, cómo y cuándo? ¿Cómo queremos plantear las visiones, los valores, los objetivos y la acción?

Para Clift y Jensen (2005), una actuación formativa en prevención debe tener un *plan de acción* de carácter evaluativo que logre una mejora continua (evaluación del proceso). Todo programa o plan debe tener claro el concepto de "*evaluación*". Siguiendo a Tejada (1997) este elemento se define como un proceso sistemático de recogida de información en función de unos criterios (juicios de valor) previamente establecidos y orientado a la toma de decisiones como proceso de formación permanente. Este tipo de evaluación pretende conseguir información práctica de cada uno de los elementos integrantes en el ejercicio didáctico extraído de la realidad del aula-centro escolar para acometer reformulaciones conceptuales como procesuales. Desde este planteamiento, coincidiendo con Tejada (2006: 426), las finalidades de esta evaluación procesual serían:

- Identificar los puntos críticos en el desarrollo del programa.

- Optimizar el programa para su desarrollo.
- Mejorar las posibilidades de los participantes.
- Aumentar la información para posteriores decisiones.
- Dar información sobre su evolución y progreso.

En esta dirección, podrían tomarse tres tipos de decisiones sobre el desarrollo del plan de acción (Tejada, 2006: 427):

- Adaptación de las actividades enseñanza-aprendizaje (tiempo, recursos, motivación, estrategias, rol docente, etc.).
- Reubicación de alumnos y profesores-formadores.
- Incorporación de nuevos recursos

Teniendo en cuenta cada uno de los componentes implicados en el desarrollo de un proceso de enseñanza y aprendizaje en materia de prevención, cabe la necesidad de mostrar -apoyándonos en las diferentes aportaciones-, de forma gráfica, un marco conceptual definido que nos oriente en un planteamiento educativo para desarrollar una política formativa de prevención en la escuela.

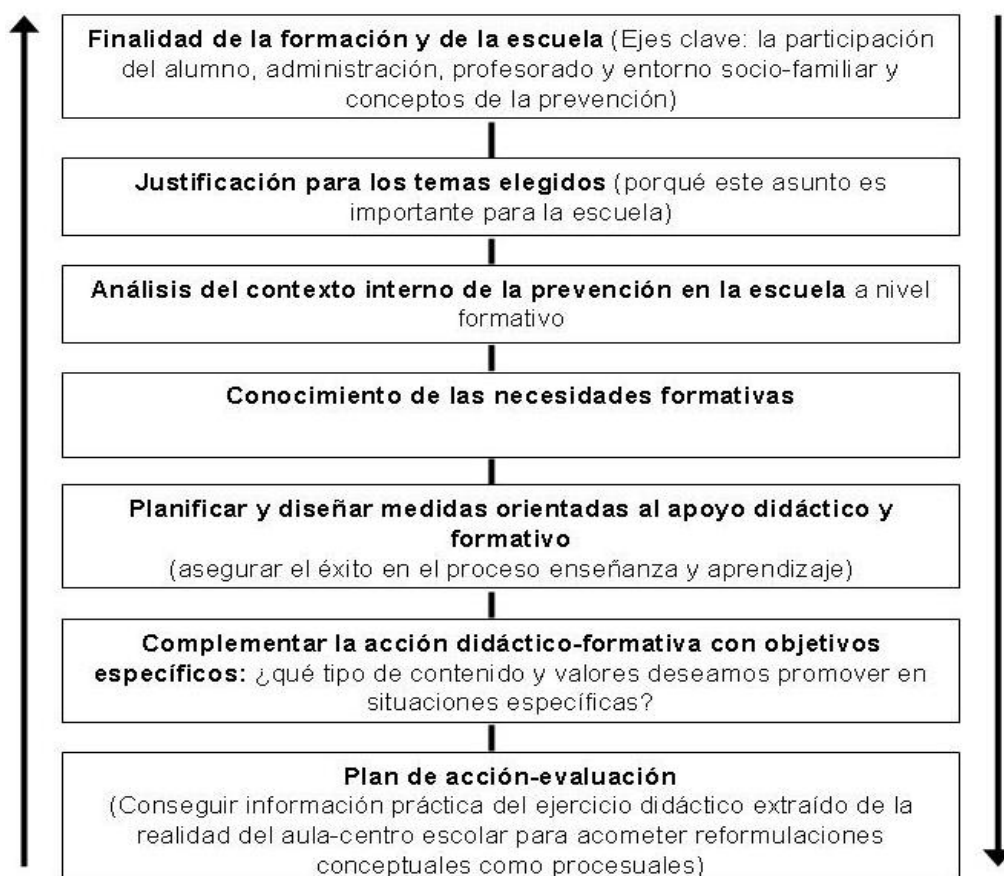


Figura 2. Marco conceptual de la formación en prevención

3.1. La formación en prevención a partir del plan de estudios y los métodos de enseñanza y aprendizaje

La idea de la prevención, desde una visión formativa, es un concepto que dirige su radio de acción a todos los aspectos que forman parte de la vida de la escuela. Atendiendo a esta premisa, es importante destacar que aprender y enseñar prevención es crear un espacio esencial en el plan de estudios para la formación obtenida por alumnos y profesores sea efectiva y práctica en su realidad diaria y en su futuro profesional (Azeredo y Stephens-Stidham, 2003).

Según Hundeloh y Hess (2003) para conseguir una formación de calidad, la prevención no debe ser enseñada como una materia separada del resto, aunque, en un primer momento, es necesaria una ubicación en el plan de estudios, para que los contenidos propios de la prevención tengan una base importante dentro del desarrollo integral del alumno. Es vital que la prevención esté integrada en el plan de estudios a través de un conjunto de temas representativos. Además, para que los programas formativos tengan éxito deben estar basados en la práctica diaria, los recursos y los materiales deben ser flexibles y adaptados a la propia peculiaridad del proceso formativo y deben ser evaluados sistemáticamente.

Una integración de la prevención en el proceso enseñanza-aprendizaje no sucederá por casualidad ya que es necesaria la presencia de agentes externos que complementarían la labor de los profesores (Hundeloh y Hess, 2003). A tales agentes se les reconoce un nivel de especialización no sólo técnica sino también didáctica. Teniendo en cuenta esta afirmación, para nosotros sería interesante conocer cual es el peso específico de este agente y en qué sentido dirige su rol y actividad a desempeñar.

Para tener un conocimiento del impacto que ha producido la enseñanza de la prevención, necesitamos descubrir cuál es el espacio vital del alumnado en este proceso, en términos de conocimiento, actitudes y habilidades. Una vez que sepamos esto, podemos utilizar esa información para desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje que tengan en cuenta la base experiencial del alumnado y que, a partir de ahí, de forma autónoma, comience a construir su propio conocimiento. Para ello, es importante que la promoción de la prevención tenga un carácter progresivo y continuo. La formación en prevención no debe ser sólo un aprendizaje de contenidos en una edad y espacio determinado ya que esto crearía lagunas en la adquisición de actitudes y comportamientos preventivos a medio y largo plazo.

No obstante consideramos que es necesario conocer cómo se podría actuar desde la escuela, por tanto, es importante pensar en base a qué métodos se puede aprender y enseñar de forma apropiada la prevención de riesgos laborales en las aulas. Entendemos que las escuelas necesitarán utilizar una amplia gama de métodos que irán en consonancia con su contexto pero haciendo especial énfasis en los que sean activos y participativos (Towner, Dowsell, 2002).

Según Sleet y Mercy (2003) para que se desarrolle procesos formativos prácticos y eficaces desde la escuela, la enseñanza y el aprendizaje de la prevención debe fijarse sobre pilares como la participación, la democracia y la comunicación abierta. Estos principios deben reflejarse en el modelo de formación que utilicemos en el aula. En cualquier caso, el conjunto de estos principios desarrolla una enseñanza que puede ser integrada en todos los niveles educativos, dando importancia activa en la implicación tanto del profesorado como del alumnado en su quehacer diario en relación al desarrollo compartido de iniciativas,

trabajos, proyectos, prácticas simuladas, etc. Los métodos de aprendizaje activos otorgan al estudiante un mayor protagonismo incluso en cuanto a la selección de contenidos y exige una mayor responsabilidad de su propio proceso de aprendizaje.

En este sentido, se hace necesario el reconocimiento de “educar para prevenir” a través de un conocimiento pragmático inmerso en un modelo de enseñanza cuya finalidad es, por un lado, adquirir destrezas preventivas aplicables a la realidad y por otro, desarrollar habilidades que activen procesos de aprendizaje para adquirir y evaluar la información perteneciente a situaciones de riesgo no contempladas o novedosas (Clift y Jensen, 2005). Por tanto, la promoción de la prevención en las escuelas refleja el concepto de “capacidad”, esto es, la suma de habilidades y actitudes y del conocimiento adquirido en materia preventiva.

Las capacidades de la acción preventiva no sólo incluyen enseñar y aprender de forma eficaz sino también se manifiesta la necesidad de comprender e interpretar comportamientos sociales, ser cooperativo, tomar decisiones y saber resolver conflictos. Para Borich (2000), todas estas capacidades no son sólo aspectos importantes en lo referente al uso de la prevención a lo largo del proceso de formación. Si es posible desarrollar estas habilidades y capacidades referentes a la prevención y demuestran ser un proceso de formación dirigido a “educar para prevenir”, esto se considera como un elemento transferible que hará una contribución importante a los principios educativos y sociales de la escuela.

Para Jensen y Simovska (2005) se hace necesario un modelo de formación dirigido a la capacidad de acción del alumnado. El objetivo principal es desarrollar alumnos críticos con capacidades preventivas para que puedan actuar en la realidad en aras de la adquisición e integración de la prevención. Este modelo de integración de la prevención a través de la formación se denominó “IVAC” y consta de las siguientes etapas:

1. *Investigación y significación (Investigation and significance)*: los alumnos exploran el tema o el asunto relevante y procuran determinar su significación y el valor que tiene para su propia realidad.
2. *Visiones y alternativas (Visions and alternatives)*: los alumnos procuran desarrollar sus propias experiencias, valores y visiones dirigidas hacia como quisieran cambiar y desarrollar las condiciones más relevantes dentro del tema o del asunto a tratar.
3. *Acción y Cambio (Action and Change)*: los alumnos desarrollan aquellas propuestas para la acción que les sean más significativas y cercanas a su realidad. Eligen la acción y la intentan en la práctica. Después compilan los resultados de su acción, analizan el alcance y posteriormente ajustan la acción desarrollada y la vuelven a poner en práctica (feedback). La puesta en práctica de la acción preventiva manifiesta una contribución importante del alumnado al aprendizaje y desarrollo de la enseñanza a través de la formación en el aula.

3.2. La necesidad de la formación en el profesorado en materia preventiva

Los profesores desempeñan un papel importante en la promoción de la prevención en la escuela. Los ejemplos que utilicen y la metodología de enseñanza que adopten con el alumnado pueden tener un enorme impacto en su autoestima, confianza y salud emocional (West, Sweeting y Leyland, 2004). La planificación y diseño de actividades dirigidas hacia la formación en seguridad y salud en el profesorado es un componente vital para que el

colectivo docente adopte una forma de enseñanza impregnada de comportamientos y actitudes preventivos. Para ello, se necesita tomar una serie de medidas para formar a todo el personal docente sobre lo que implica la enseñanza de la prevención y su papel en el proceso formativo.

Para planificar y diseñar actividades de formación preventivas en el profesorado, sería necesario incidir en los aspectos siguientes: fomentar la participación del profesorado compartiendo experiencias científico-didácticas a través de los diferentes medios de difusión (revistas, boletines, cuadernos de aula, documentos, etc.); favorecer jornadas de intercambio de experiencias donde existe una interrelación entre todos los miembros de la comunidad educativa a través de las actividades realizadas; e intensificar los cauces de comunicación con los centros educativos.

La capacidad que tienen los profesores para educar en prevención es uno de los factores más importantes para formar al alumnado en materia preventiva en la escuela. No obstante se destaca la idea de que, en la actualidad, no tienen una formación de base preventiva para poder, por ejemplo, explorar sobre el campo de la prevención en los niños y jóvenes, ni para hacer en el aula, los ajustes personales y profesionales que se necesitan para hacer frente a los cambios que se extraen con la inclusión de nuevos contenidos en la enseñanza formal, etc.

A la hora de plantear una reflexión sobre las prioridades, objetivos y actividades de formación en materia preventiva, es necesario enmarcarla dentro del contexto social en que se va a desarrollar. Esta situación exige un profesor con una gran capacidad de actuación, de reflexión sobre su práctica y que sea capaz de adaptarse a las diversas situaciones de riesgo que se producen dentro del aula y en su contexto social.

Por eso, es precisa una gran capacidad de análisis y de planificación en la enseñanza de la prevención, de forma que sea posible compaginar la comprensividad de la enseñanza para todos con las exigencias individuales de los alumnos. Este perfil docente sólo va a ser posible dentro de un contexto de trabajo realizado en equipo y con un proyecto de centro como referencia (Negrillo e Irazo, 2009). Dentro de esta perspectiva es donde la formación inicial y permanente surge como una necesidad, ocupando un lugar destacado en la enseñanza de la prevención.

La formación inicial y permanente constituye una necesidad y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las administraciones educativas y de los propios centros. Periódicamente, el profesorado deberá realizar actividades de actualización científica, didáctica y profesional en los centros docentes, en instituciones formativas específicas, en las universidades y, en el caso del profesorado de formación profesional, también en las empresas. En la formación del profesorado es importante una enseñanza que conlleve de forma paralela, la integración de contenidos preventivos, para que en su desarrollo profesional, tenga claro como enseñar la prevención y experimente nuevos métodos de enseñanza, reflexione sobre nuevas ideas, y se sienta más competente y adaptado al cambio que supone la integración de la prevención como un nuevo contenido para enseñarlo en el aula (Negrillo e Irazo, 2009).

En la formación permanente es importante que el impulso de la prevención vaya encaminado hacia procesos de orientación llevados a cabo por parte de agentes y/o expertos externos, desarrollo de procedimientos de supervisión y colaboración entre colegas, impulso de espacios formativos para la enseñanza de la prevención, etc. Para Gordon y Turner (2003)

la formación permanente debe ser un lugar común y práctico, donde se debe formar en contenidos preventivos a partir de las demandas e intereses que surjan en la comunidad socio-educativa del centro. También cabe destacar que el modelo de formación permanente debe dar respuesta a las demandas y necesidades de formación del profesorado detectadas en los centros docentes y a la heterogeneidad de las aulas. Estas condiciones modifican constantemente las relaciones escolares y exigen un profesor con una actitud permanente de renovación, cambio y formación. Los profesores deben tener interés por ponerse al día en todo aquello que actualmente se les ofrece a los alumnos y comprometerse por una escuela segura y saludable. Este tipo de formación ha de ser continua y especializada, caminando hacia nuevas exigencias y perfecciones, es decir, tendrá como objetivos las mejoras continuas en los procesos de formación para conseguir una educación saludable y de calidad.

En cualquier caso, siguiendo a Clift y Jensen (2005) los principales rasgos del modelo de formación en el profesorado, por el que deba impulsarse la prevención, pueden resumirse en una formación basada en la práctica profesional, y centrada en la escuela; unas estrategias de actuación diversificadas y una progresiva descentralización de las acciones hasta implicar a cada centro docente en la formación de sus profesores. En este sentido, sería a través de la reflexión, el instrumento que puede guiar lo que queda por hacer y por mejorar en la formación del profesorado, para que todos los procesos de formación y actualización del profesorado lleguen a su fin último, la repercusión e impacto en la mejora preventiva y de calidad de la enseñanza y aprendizaje de los alumnos en las aulas (Clift y Jensen, 2005).

4. La formación de la prevención de riesgos laborales en el Sistema Educativo: un modelo de enseñanza globalizado

Para promover una cultura de la prevención entre los diferentes agentes que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje es necesario integrar la seguridad y la salud en el trabajo a través de la educación. Si los niños y los jóvenes se familiarizan con una conducta segura y sana, si toman conciencia de los riesgos y aprenden a forjar su propio entorno de seguridad y salud, la cultura de prevención habrá alcanzado su cometido (Borich, 2000).

En este sentido, para diseñar un modelo didáctico-formativo que tenga como finalidad el impulso e integración de la prevención de riesgos laborales en la sociedad a través del sistema educativo, habría que responder a las siguientes cuestiones:

- ¿Cómo funciona el proceso de integración?
- ¿Cómo se inician las actividades de integración?
- ¿Qué pasos hay que dar para integrar la SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) en la educación?
- ¿Existe una idea común para integrar la seguridad y la salud en la educación?
- ¿Cómo puede desarrollarse una estrategia coherente para integrar la seguridad y la salud en la educación?

Para responder de forma clara y concreta a cada una de las cuestiones planteadas, presentamos un modelo común desarrollado en dos etapas para integrar la seguridad y la salud en la educación:

- Se expone un modelo de integración de la SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) en la educación en el que se describen los elementos más importantes de dicha integración.
- Este modelo se basa en un análisis de los "factores de éxito" reflejados en los ejemplos de buenas prácticas descritos en diferentes países.

En 2005, los diferentes expertos que forman parte de la Red Europea de Escuelas Promotoras de la Salud presentaron un informe en el que figuraban varios modelos para promover la salud en las escuelas (Jensen y Simovska, 2005). En dicho informe se describen estos modelos desarrollados en distintos escenarios culturales, políticos y económicos y cómo, en su desarrollo, se han adoptado formas y estructuras compatibles con los respectivos entornos, en el respeto de los principios subyacentes comunes de democracia, acción, equidad y sostenibilidad. Debido a las diferencias entre los escenarios, los responsables de la elaboración del informe estiman que no es posible ni recomendable crear un modelo único, general o global para promover la salud en la escuela. Cada modelo es el resultado de un diálogo y de un consenso entre sus "constructores" y es coherente con un marco de valores determinado en un contexto dado.

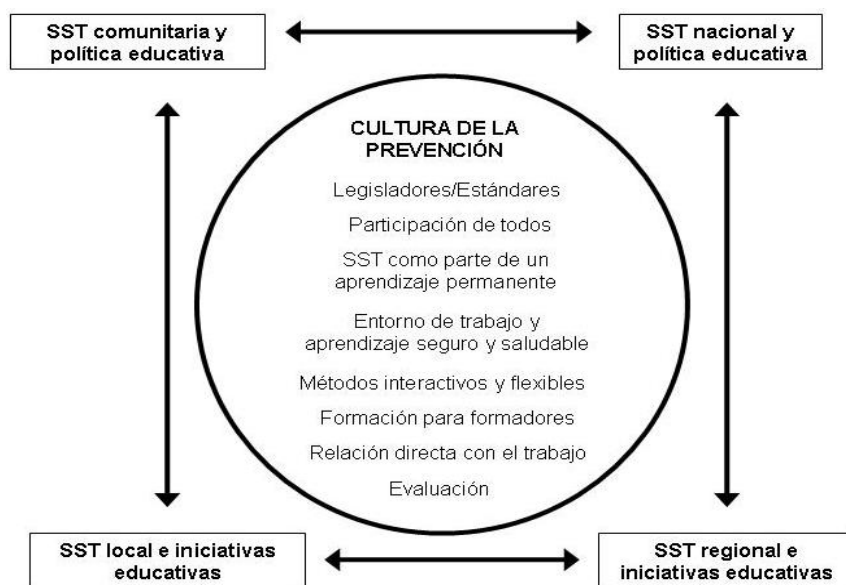


Figura 3. Modelo Ecológico de la escuela

La promoción de la salud en la escuela es más un proceso de interpretación de contextos que el resultado de la aplicación de principios generales. No obstante, los distintos modelos pueden utilizarse como base para establecer un diálogo entre las partes interesadas en la promoción de la salud en la escuela, diálogo destinado a desarrollar estructuras más complejas e interesantes, y no verdades "objetivas" o disposiciones normativas (Jensen y Simovska, 2005). En este sentido, podemos destacar en palabras de Parson y otros (2002) el diseño de un modelo denominado "Ecológico de la escuela". Este modelo constituye la base de un proyecto de modelo para integrar la SST en la educación, en el que se reflejan las principales influencias externas sobre este proceso de integración, así como los elementos

internos que influyen en la promoción de la integración dentro de las escuelas y otros centros de enseñanza. A continuación podemos observar de forma clara el modelo “Ecológico de la escuela” para la integración de la prevención en el sistema educativo.

Los elementos externos no deben considerarse entidades por separado, sino que deben formar una red de responsables políticos, representada en el gráfico mediante las flechas de unión. Esto junto con las iniciativas europeas debe extrapolarse a nivel nacional y, posteriormente, a nivel regional y/o local, con la posibilidad de recibir comentarios y observaciones durante la evaluación de cada iniciativa. Esto permite analizar los factores de éxito y los inconvenientes, y contar así con una base para futuros nuevos planes de acción o futuras estrategias. Asimismo es importante evaluar la posibilidad de cooperación entre las entidades locales en materia de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) y educación al objeto de alcanzar las metas y objetivos establecidos.

Según Parson y otros (2002), los factores internos del modelo estarán presentes en las fases que se describirán de forma más exhaustiva posteriormente, aunque exponemos a continuación una breve descripción:

- Marco legislativo: legislación vigente y planes de estudios reglados.
- Comunicación con todas las partes interesadas: escuelas, estudiantes, padres, empresarios, educadores, agencias de selección de personal, servicios sanitarios, etc.
- La SST como parte del aprendizaje continuo: la seguridad y la salud forman parte de todos los aspectos de la vida diaria y laboral.
- Entorno de aprendizaje y de trabajo seguro y saludable: política escolar o política de SST en otros centros de enseñanza.
- Profesores expertos en SST.
- Materiales educativos interactivos y flexibles: adaptados a cada edad, atractivos y de uso inmediato.
- Fuera de la escuela: contacto con la vida laboral, encargados de prevención, etc.
- Comentarios y observaciones de todas las partes interesadas y evaluación.

4.1. Directrices clave para garantizar el éxito de la formación en prevención

La Agencia Europea (OSHA, 2004) manifiesta la necesidad de integrar la seguridad y la salud en el sistema educativo. En este sentido, señala una serie de factores internos que de forma coordinada y colaborativa lograría el éxito de la integración. Estos factores están divididos en seis fases y se encuentran identificados en el modelo de integración anteriormente descrito (Ecológico de la escuela).

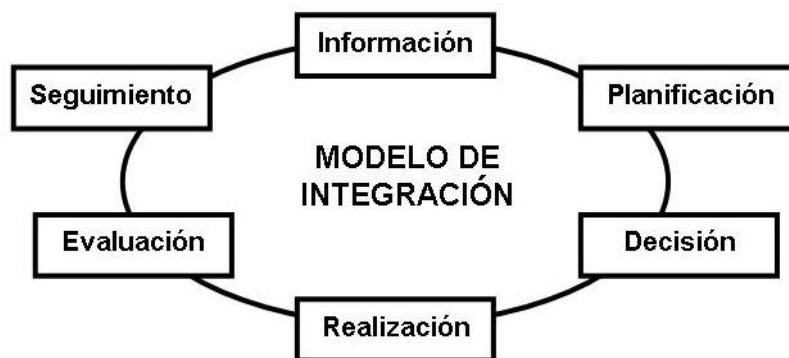


Figura 4. Factores de éxito para integrar la prevención

Las seis fases (información, planificación, decisión, realización, evaluación y seguimiento) están unidas entre sí por un orden lógico. Si se siguen estas fases, debería mejorar la calidad del proceso de integración y sus resultados. En el breve resumen de las fases que se presenta a continuación se describen, en primer lugar, los resultados de los análisis de los ejemplos de casos y de otras fuentes:

Fase 1: Información

Recopilar la información necesaria antes de iniciar un proyecto, por ejemplo, datos sobre accidentes de niños y jóvenes, número de horas lectivas dedicadas a la seguridad en las escuelas o condiciones laborales en escuelas y otros centros de enseñanza. También deberá tenerse en cuenta la experiencia adquirida en el marco de proyectos similares.

Fase 2: Planificación

Aclarar de antemano quiénes van a participar en el proyecto para apoyar el proceso de integración. Las experiencias y la estructura de otros proyectos pueden revelarse útiles, por ejemplo redes para la divulgación de la salud, colaboración con autoridades de seguridad y salud y sus centros de formación. En esta fase debe abordarse también la cuestión de la financiación.

La participación activa de todos los intermediarios posibles resulta necesaria para desarrollar un enfoque educativo integral aplicado a los niños y a los jóvenes y para contar con un apoyo de base amplia. La participación debe concentrar una amplia gama de partes interesadas: responsables políticos, representantes sindicales, empresarios, padres, alumnos, profesores, directores y administradores de escuelas y expertos en prevención. Los posibles actores locales son: las escuelas, los empresarios, los padres, los educadores homólogos, las agencias de selección de personal, los proveedores de servicios sanitarios y los grupos locales.

Las escuelas tienen la responsabilidad directa de garantizar la seguridad de los estudiantes durante su educación, en particular en la formación profesional, en la que pueden presentarse riesgos específicos, así como la responsabilidad indirecta de preparar a los niños para su vida futura. Entre estas responsabilidades está la de ayudar a los niños a asumir la responsabilidad de su propia seguridad y de la de los demás.

Los empresarios asumen responsabilidades directas y, por ello, son colaboradores importantes en las iniciativas en materia de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) y educación. Aunque conocen la legislación, a menudo no están seguros de cómo deben supervisar y orientar a los jóvenes de modo eficaz. Para establecer contacto con los empresarios, es necesario:

- Identificar las empresas locales que emplean a un gran número de jóvenes.
- Ofrecer hojas informativas o folletos a los empresarios y organizar reuniones con ellos.
- Establecer contacto con las empresas que participan en períodos de prácticas de formación profesional y con las organizaciones empresariales de la localidad.

El empresario y los centros de enseñanza deben colaborar en la preparación del alumno para incorporarse al entorno de trabajo. El nombramiento de supervisores o instructores eficientes en el lugar de trabajo es indispensable para orientar a los estudiantes y recibir sus comentarios y observaciones. Los conocimientos pedagógicos, una visión amplia y la capacidad para trabajar en equipo son características importantes.

También es importante tener en cuenta a los padres ya que los niños y los jóvenes a menudo acuden a sus padres para obtener información y consejos sobre empleos. Además de dar consejos, los padres deben conocer los derechos y las responsabilidades en el lugar de trabajo. En muchos países, los padres deben firmar una autorización para que sus hijos trabajen. Para establecer contacto con los padres es necesario:

- Identificar las organizaciones gestionadas por éstos o que sirven a sus intereses.
- Organizar talleres dirigidos a grupos de padres de la localidad.
- Distribuir carteles, folletos y otros materiales.

Otro elemento fundamental son los educadores ya que son formadores eficaces, pues enseñan con energía y entusiasmo, hablan el lenguaje de sus compañeros de edad, sirven como modelos funcionales para otros jóvenes y ofrecen una nueva perspectiva del lugar de trabajo. Para promover la enseñanza impartida por homólogos es necesario:

- Identificar los programas o las personas interesadas en patrocinar a educadores homólogos.
- Ofrecer materiales y formación a los asesores de estos educadores.
- Ayudar a los asesores a integrar la seguridad y la salud en sus programas.

De modo similar, los jefes de proyecto deben involucrar a los jóvenes desde el principio del proyecto, a fin de que éste resulte adecuado y sencillo de aplicar. Es importante averiguar lo que desean los jóvenes y colaborar con ellos. Los profesores participan cada vez más en el diseño o modificación de nuevos programas, en particular los relacionados con los programas de formación en prácticas.

Finalmente, la financiación es un aspecto importante del proceso de integración. Los proyectos que se describen en el presente informe utilizan los siguientes recursos:

financiación pública, fondos de las asociaciones de seguros de accidentes y seguros de enfermedad, acuerdos de colaboración entre el sector público y el privado y patrocinadores.

Fase 3: Decisión

Una vez cumplidas las dos primeras fases se podrá decidir si se va a realizar un estudio piloto del proyecto. En esta fase deben definirse la finalidad general del proyecto y sus objetivos operativos. Crear un plan de acción en el que se fijen los plazos y las competencias.

En este sentido, es imprescindible definir los objetivos, las medidas, los objetivos operativos y las iniciativas de integración de la seguridad y salud en el proyecto educativo. Debe elaborarse un plan de acción que contemple los elementos clave del proceso de integración. Por ejemplo, estos elementos clave pueden ser: los acuerdos de cooperación, la gestión del programa y la colaboración con las escuelas, debe elaborarse un plan de acción que incluya medidas, costes, calendario y responsabilidades de ejecución.

En cualquier caso, antes de poner en marcha un proyecto de integración, éste debe someterse a prueba en un proyecto piloto. Este proyecto piloto puede utilizarse para analizar el material existente o ensayar los nuevos materiales en las escuelas y en otros centros de enseñanza. Este aspecto subraya la necesidad de que para poder aplicar un enfoque de participación gradual debe existir un compromiso por parte de los iniciadores del proyecto de integración y una asignación clara de responsabilidades entre las distintas partes interesadas.

Fase 4: Realización

Se trata de la fase de ejecución del proyecto. El éxito de la integración dependerá en gran medida de los siguientes factores: reconocimiento de la seguridad y la salud en el trabajo como un componente sustancial del aprendizaje continuo; interpretación de la seguridad y la salud en un sentido amplio, incluyendo el bienestar físico, mental y social; relación directa entre las medidas educativas y el puesto de trabajo; participación de profesores y maestros con experiencia en el desarrollo del programa y de sus materiales.

La seguridad y la salud forman parte de todos los aspectos de la vida diaria y laboral. Para promover un buen comportamiento en este ámbito entre los niños y los jóvenes antes de que éstos se incorporen a la vida laboral es necesario incluir los temas de seguridad y salud en el plan de estudios escolar. En la actualidad se persigue una integración "*transversal*" de los aspectos de la seguridad y salud en las distintas materias y durante todo el proceso educativo, teniendo en cuenta la edad y el nivel de educación de los alumnos. Al considerar la prevención una materia transversal se espera una mejor integración durante todo el proceso educativo, de manera que la seguridad y salud en el trabajo no sea una actividad sin continuidad. Además, los programas de SST deben ajustarse a su contexto, ser suficientemente flexibles para adaptarse al contexto «local» de cada escuela y a los distintos contextos de aprendizaje.

En esta fase cabe señalar la necesidad de medios y recursos didácticos óptimos para la integración real de la prevención en el aula. Según González Soto, Jiménez González y Fandos (2006: 274) "*su importancia hay que centrarla en la naturaleza constructiva del*

aprendizaje". Esto significa que los medios y recursos "actúan como instrumentos de ayuda para las experiencias mediadas, haciendo soporte de ellas" (2006: 274). Lógicamente, su importancia dependerá tanto del alumno como del tipo de actividad, contenido u objetivo pretendidos. A la hora de entrar en medios y recursos concretos, dada su variedad, González Soto, Jiménez González y Fandos (2006: 277-278) han optado por ofrecer un breve análisis de algunos de ellos. Para su la selección se ha tenido en cuenta:

- *Su agrupación*: estos autores han optado por agruparlos de forma muy sencilla pero a la vez práctica: medios impresos, medios audiovisuales y medios basados en las nuevas tecnologías.
- *Su nivel de implantación y versatilidad*: se ha optado por seleccionarlos en función del alcance de los profesores-formadores y son susceptibles de ser usados en mas situaciones de enseñanza-aprendizaje. De acuerdo con todo ello, la selección es la siguiente:
 - Medios impresos: Guías didácticas, material impreso elaborado por el profesor y el periódico.
 - Medios audiovisuales: Transparencias y vídeo.
 - Medios basados en las nuevas tecnologías: Vídeo interactivo, simulación, sistemas ITS (enseñanza asistida por sistemas tutoriales "inteligentes"), sistemas expertos (programas de ordenador que simulan las técnicas de solución de problemas de expertos humanos en un área específica), hipertexto e hipermedia y medios de formación abierta.

Hundeloh y Hess (2003) reconocen que la interactividad entre medios/recursos y agentes integrantes en el proceso de enseñanza se ha convertido en un principio fundamental para que exista un principio de integración de la cultura preventiva en la escuela. El planteamiento interactivo exige una contribución activa y creativa de la parte del alumno. Sin embargo, la interacción requiere igualmente la cooperación entre profesores, alumnos y agentes expertos en materia preventiva.

En los proyectos realizados en escuelas secundarias y de formación profesional, los estudiantes interactúan a menudo, no sólo con sus compañeros de clase y con las personas de su misma edad, sino también con sus profesores, con profesionales y con toda la comunidad. De esta manera resulta evidente que la seguridad y salud es algo que trasciende los conocimientos necesarios para aprobar un curso determinado, y es motivo de preocupación para todos, en todos los aspectos de la sociedad.

Es importante destacar la necesidad de contar con profesores cualificados. Los profesores y formadores requieren formación, ya que es posible que tengan muy poca experiencia práctica en el mundo del trabajo, fuera de la enseñanza, y que no posean suficientes conocimientos sobre la forma de transmitir la información sobre salud y seguridad. Además, los profesores suelen estar muy ocupados y tienen miedo de no poder alcanzar los objetivos de la educación "clásica", de ahí la necesidad de integrar la seguridad y la salud en la totalidad de los planes de estudios, de forma que pueda transmitirse a través de distintas materias (Azeredo y Stephens-Stidham, 2003).

Fase 5: Evaluación

La evaluación debería ser una parte integral del proceso de integración de la cultura preventiva y debería acompañarlo y mejorarlo. Para conseguirlo, coincidimos con la afirmación de Tejada (2005: 177) en que *“la evaluación es un proceso susceptible de planificación”*. Siguiendo a Tejada, esto significa y comporta que hemos de:

- Organizar los distintos elementos que afectan
- Sistematizar las fases en su desarrollo
- Temporalizar las secuencias que quedan planificadas
- Proveer de los recursos necesarios para que la evaluación pueda llevarse a cabo.

Todo ello supone, además de vencer las resistencias y obstáculos que pudieran encontrarse en su planificación y desarrollo, proveer de un organigrama evaluativo (asignación de tareas y responsabilidades, competencia técnica), propiciar los instrumentos, técnicas y metodologías idóneas en cada momento, etc. En este sentido, las medidas de evaluación deberían incluirse en el proceso de integración para, de esta forma, mejorarlo. Asimismo, deberán evaluarse los resultados del proyecto relacionados con su sostenibilidad y su posibilidad de extrapolación a otras instituciones y contextos culturales.

La evaluación de los casos, estudios y experiencias es importante para medir la eficacia de cada proyecto de integración. Los criterios de evaluación de la Red Europea de Escuelas Promotoras de la Salud podrían servir de base para evaluar los proyectos de integración de la prevención de riesgos laborales (Wheare, 2001). Estos criterios son los siguientes:

- La existencia de datos de estudios controlados que muestren el nivel de impacto.
- Un cambio positivo en el comportamiento y/o en la organización de la escuela.
- Mantenimiento de las buenas prácticas.
- La participación de un número considerable de personas.
- El testimonio de apoyo de los participantes.
- La satisfacción de los profesores que se sienten capacitados.
- Una respuesta de la comunidad como confirmación de la labor realizada.
- El reconocimiento externo del programa.
- El apoyo continuo.
- La integración de la evaluación como una parte normal de las actividades escolares.

Además, la evaluación debería formar parte de cualquier proyecto. La evaluación debe efectuarse de forma continua durante el proyecto y debe tener un efecto positivo sobre el propio proceso de integración. Las evaluaciones periódicas permiten a los jefes del proyecto y a los profesores redefinir las metas y reorientar el proceso (Bruce y McGrath, 2005). La evaluación del proyecto ha de tener en cuenta los comentarios y observaciones de

todas las partes interesadas. Asimismo se requieren estudios empíricos de larga duración para evaluar las buenas prácticas a largo plazo a fin de hacer un uso óptimo de la infraestructura de salud y seguridad tanto dentro como fuera de las escuelas.

Fase 6: Seguimiento

Desarrollar un plan de promoción antes de que finalice el proyecto y elaborar planes para realizar un seguimiento activo (OSHA, 2004). Puesto que la prevención de riesgos laborales forma parte del aprendizaje permanente, los proyectos no deben ser campañas sin continuidad. Un proyecto de continuidad puede ser:

- El proyecto de seguimiento de un proyecto piloto.
- La extrapolación del modelo del proyecto o de los instrumentos existentes a otras escuelas, organizaciones, sectores, etc.
- La mejora del modelo del proyecto o de las herramientas existentes.
- El desarrollo de productos complementarios.

Finalmente destacar que, basándonos en el modelo del proceso descrito anteriormente, la integración de la seguridad y salud en la educación debería ser un proceso continuo de desarrollo para preparar a los niños y a los jóvenes para su futura vida laboral (y personal) y para mejorar el entorno de aprendizaje y de trabajo de las escuelas y otros centros de enseñanza.

5. Conclusiones

La cultura de la prevención de riesgos busca la excelencia en la calidad de vida laboral y se fundamenta en el compromiso y la participación educativa (Nielsen, 2004). Existen diferentes enfoques para abordar la prevención y cada uno de ellos puede resultar útil de algún modo. Una condición de éxito necesaria, pero no suficiente, es la participación de la totalidad de los agentes que integran un centro educativo y, además, que tal participación vaya acompañada del compromiso visible de todos los agentes implicados hacia esa cultura de la prevención, aspectos en los que coincide tanto Scheerens (2000) como Nielsen (2004).

La necesidad de enseñar prevención de riesgos en el aula se destaca en las conclusiones de La Conferencia Internacional de presentación de la Estrategia Comunitaria en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo 2002-2006 y 2006-2010, donde se publica un documento titulado "*Cómo adaptarse a los cambios en la sociedad y en el mundo del trabajo: una nueva estrategia comunitaria de salud y seguridad*", cumpliendo así el compromiso establecido en la Agenda Social Europea. La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2007-2012) aprobada en reunión del Consejo de Ministros de 26 de junio de 2007 junto con el I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (2006-2010), resalta esta misma necesidad, desarrollando códigos de buenas prácticas en los centros escolares.

En este sentido, podemos concluir que la cultura de la prevención en el ámbito educativo, ha de tener en cuenta una serie de aspectos que deben actuar en la enseñanza de la prevención:

1. La cultura de la prevención sólo puede darse como resultado de un proceso de aprendizaje que debe dar comienzo en edad infantil y mantenerse a lo largo de toda la vida formativa. En los primeros niveles formativos, el aprendizaje debe integrarse en la formación en valores, concretamente dentro del valor "salud". Como en toda enseñanza de valores, la metodología ha de ser de carácter transversal y debe presentar los riesgos de la propia escuela como un primer ejemplo de riesgos laborales.
2. Hacemos especial referencia a la modalidad representada por la Formación Profesional por su especial vinculación con el mundo del trabajo. En ella sería interesante integrar las actividades preventivas en el propio proceso formativo curricular y, especialmente, en sus aspectos prácticos. El concepto sería "un trabajo está bien hecho si se hace de manera segura".
3. Entendemos que la formación preventiva debe estar presente en los niveles superiores del sistema educativo por estar conectados con el mundo laboral, pero, hacemos especial referencia a aquellos estudios dirigidos a la formación de profesores por la incidencia que podría tener en la adquisición de una cultura preventiva en niños y jóvenes.
4. El desarrollo de la cultura de la prevención exige un refuerzo de colaboración entre las autoridades laborales y las educativas que debe incluir, como un primer eslabón, la formación del profesorado.

En relación con los nuevos riesgos y mercado de trabajo, debemos concienciarnos de que integrar la prevención en el ámbito educativo en el conjunto de actividades y modelos de enseñanza, es fundamental y prioritario, considerando las particularidades sociales, culturales y psicofísicas de los agentes implicados como así determinan Weare y Markham (2005).

Asimismo, debemos estudiar las "*costumbres*" (comportamientos colectivos) dado que son la base fundamental para investigar por qué algunas sociedades se resisten y mantienen conductas de riesgo poco saludables e insanas. Los programas de seguridad centrados en intervenciones sobre las conductas como antecedentes de los accidentes (*behaviour based safety*) y basados en el refuerzo de las conductas seguras y en la retroalimentación, no son una "receta mágica" ni una solución universal como así lo manifiestan Miller, Romano y Spice (2002).

La prevención de los riesgos emergentes como el estrés, la ansiedad, la depresión y el acoso, requiere acciones educativas coordinadas con las políticas de salud pública. Coincidimos con Rivara (2001a) en la necesidad de estudiar estos riesgos de manera interdisciplinar desde sus diversas perspectivas: educativa, social, psicológica y ergonómica. La integración de los objetivos de salud y seguridad en el conjunto de las políticas comunitarias, en particular las de empleo, salud pública y educación, deben reforzarse a fin de mejorar las sinergias en objetivos comunes. Este es el marco de actuación general.

Es evidente que la denominada cultura preventiva se debe iniciar en los centros escolares integrándose en su estructura organizativa y debe hacerse visible en todos los

niveles y etapas educativas. No podemos hablar de una formación integral en la sociedad, si la escuela no interviene decididamente en la formación en valores como así lo indica Sleet y Mercy (2003). Los valores se fundamentan en creencias y actitudes que se aprenden en las etapas primeras de la vida (infantil y primaria) donde la capacidad de aprendizaje es mayor, por ello, es necesario que los valores relacionados con la salud y la seguridad se trabajen en el aula y en el centro, se visualicen y analicen desde diferentes patrones de comportamiento y se aprendan desde la realización de buenas prácticas para proporcionar al alumnado las "formas" de vida más saludable y segura posibles.

En la Declaración de Roma (2004) sobre la integración de la prevención en la educación y la formación se pidió al Consejo Europeo de Asuntos Sociales, al Parlamento Europeo y a la Comisión Europea que se plantearan tomar medidas especiales para aplicar las directrices europeas de empleo de los estados miembros para garantizar:

- La educación y la formación sobre los principios de seguridad y salud se mencionen como medio para conseguir puestos de trabajo más seguros y sanos y como una herramienta importante para mejorar la calidad del trabajo.
- En las directrices de empleo se incluyan objetivos cualificados y cuantificados para preparar a los jóvenes para la vida laboral mediante la educación y la formación.
- La fijación de objetivos y estrategias de desarrollo sean coherentes para preparar a los niños y a los jóvenes para la vida laboral mediante la educación y la formación.
- El establecimiento de objetivos cualificados se dirigirán a mejorar el entorno de trabajo en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza.
- Elaborar "criterios" de formación, programas, investigación y especialmente, evaluación de los conocimientos adquiridos y de las oportunas modificaciones de conductas y actitudes.

En cualquier caso, se trataría de establecer propuestas y programas formativos dirigidos a profesores y alumnos a partir de un esquema planificado: definición de los objetivos, determinación de las conductas inseguras e insanas a modificar y evaluación de los resultados. Estamos hablando de una planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje de la citada cultura de la prevención, así como, de los comportamientos que conllevan riesgos, tanto del alumnado como del profesorado.

Dado que la cultura de prevención se aprende, la persona que participa en el proceso se asemeja a quien investiga, que persigue un modelo para comprender el tema estudiado. Con la ayuda del profesorado se elabora el modelo, practica su utilización y la evalúa. Este proceso requiere motivación, orientación, integración de los nuevos conocimientos, interiorización y aplicación. El compromiso personal y colectivo con la seguridad y la salud surgen de la concienciación, a partir de la información y la formación.

Un elemento esencial en la cultura de la prevención en los centros escolares es la formación y la participación en las dinámicas del colectivo docente novel. Es necesario fomentar en la formación de profesores noveles contenidos en materia de seguridad y salud laboral atendiendo a las preocupaciones, necesidades y problemas de la etapa de inserción profesional, construcción de conocimiento docente, de la identidad y de proceso de socialización profesional, elementos clave que recogen como esenciales Negrillo e Iranzo (2009), a la hora de impulsar la cultura de prevención de riesgos laborales, concretamente,

en el I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación (2006-2010) y en la Estrategias Comunitaria, Española y Andaluza sobre seguridad y salud.

Coincidiendo con Azeredo y Stephens-Stidham (2003), otro aspecto fundamental de la enseñanza de la prevención en el ámbito educativo es la formación permanente, así como la formación continua dirigida fundamentalmente al profesorado. En este sentido, este tipo de formación debe incluir como eje clave, aquellos riesgos que se desencadenan en los centros educativos y las pautas para su prevención. También forma parte de esta cultura preventiva la vigilancia de la salud. Es importante conocer el estado de salud individual y colectiva de las personas que trabajan en un centro. Se debe colaborar en este sentido para poder facilitar el estudio sobre la actuación de los factores de riesgo sobre la salud de las personas y detectar cuándo se producen situaciones en que la seguridad o la higiene no han sido capaces de prevenir adecuadamente, etc.

Finalmente, podemos concluir que para conseguir una integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en el ámbito educativo y, por supuesto, trabajar en aras de una mayor seguridad y salud laboral tanto para el colectivo docente como para el alumnado, se deberían seguir una serie de líneas de actuación que la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud (OSHA, 2004) ha recomendado:

1. Al terminar la enseñanza obligatoria, el alumnado debe disponer de un conocimiento básico de las cuestiones de salud y seguridad en el trabajo y de su importancia, así como de sus derechos y responsabilidades.
2. El alumnado de cursos universitarios y de formación profesional, incluido el de escuelas de negocios y otras disciplinas profesionales, deberá recibir la información y la formación pertinentes en materia de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) como parte del curso.
3. La formación en prevención ha de constituir una parte integral de la preparación y la organización de programas de experiencia laboral.
4. Las personas responsables de la formulación de políticas de educación, empleo y prevención de riesgos laborales deben cooperar para incluir la seguridad y salud en el trabajo en la educación en las áreas referidas anteriormente.
5. En el ámbito de la Educación y la Formación Profesional:
 - Adopción de políticas para garantizar que la formación en materia de riesgos forme parte del plan de estudios docentes de cada alumno y alumna.
 - Adopción de políticas para garantizar que quienes ejercen profesiones en las que la seguridad es un componente fundamental reciben formación adecuada sobre gestión de riesgos.
 - Promoción de la integración de la prevención en las acciones, los acuerdos y las políticas en materia de educación.
 - Concienciación del profesorado de que debe contribuir a garantizar que las personas jóvenes inicien de manera segura y saludable su vida laboral, y que la sensibilización respecto a los riesgos y su prevención sea promovida en empresas,

colegios y facultades mediante proyectos de investigación, actividades, estudios y análisis de experiencias.

5. Estrategias de mejora

Impulsar la prevención en los centros educativos significa ayudar a lograr el desarrollo integral de la personalidad, equilibrio emocional y preparación para la vida de los escolares como así lo indica Johnston y Rivara (2003). Esto implicaría un beneficio de todos sus efectos ganando en seguridad, responsabilidad y prevención. Una vez expuesto el análisis y posterior reflexión de la temática que nos ocupa, sería pertinente indicar una serie de estrategias de mejora con el fin de aportar ideas clave que sirvan para poner en marcha los objetivos y campos de la acción preventiva en el contexto escolar, teniendo como base los elementos definidos por Llacuna y Soriano (2003), Young (2005) y Gordon y Turner (2003) en materia de niveles y grados de responsabilidad.

Estas estrategias se estructuran en base a dos grandes apartados: las dirigidas a la Administración y al centro escolar.

5.1. Estrategias dirigidas a la Administración

1. La administración debe impulsar un compromiso serio, por parte de todos los responsables de la comunidad educativa en términos de colaboración, cooperación y financiación.
2. Diseñar un plan estratégico de actuación en materia de actividades de ocio, encuentros, charlas divulgativas, seminarios y congresos para potenciar la utilización de expresiones y conceptos relativos a la integración y fomento de la cultura de prevención.
3. Acercar la realidad teórica que se establece en la legislación al centro educativo para hacerla más comprensible a través de cuestiones prácticas desarrolladas por parte de los diferentes agentes, que de una u otra forma, puedan intervenir en materia preventiva.
4. Establecer en el centro escolar un espacio específico y dotarlo de materiales e instrumentos necesarios de calidad apropiados para estudiar y tratar la prevención de riesgos laborales tanto por el alumnado como por el profesorado.
5. Potenciar desde la administración la flexibilidad del tamaño del grupo-clase para la realización de actividades preventivas. En todo caso, recomendar la realización de estas actividades en grupos pequeños a lo sumo con la ratio establecida en la legislación educativa por aula.
6. Evaluar el nivel de aceptación de la prevención por parte del alumnado, padres y profesorado.
7. Impulsar la enseñanza de la prevención contando con el profesor tutor y un agente externo especialista en prevención que tenga una formación técnica junto con una fuerte carga didáctica.
8. En la Formación Inicial del docente, la administración debe apoyar con recursos y diseñar estrategias para la adquisición de contenidos preventivos a través de la observación del

mundo real del trabajo, junto con una estrecha vinculación entre los contenidos teóricos y la “práctica de laboratorio”.

9. En la Formación Permanente, la administración debe financiar y apoyar fórmulas más atractivas, éstas son aquellas que ofrecen los CEPs (Centro de Estudios del Profesorado), junto con el modelo que define la escuela entendida como formación en el puesto de trabajo.

5.2. Estrategias dirigidas al centro escolar

En este apartado, las estrategias de mejora se clasifican en función de cuatro subapartados: Equipo Directivo, profesorado, alumnado y comunidad educativa.

Dirigidas al Equipo Directivo

1. El Equipo Directivo debe desarrollar estrategias referidas al fomento de la concienciación e implicación en temas de seguridad y salud en el centro escolar:
 - Apoyar iniciativas de prevención que surjan del propio colectivo docente
 - Facilitar medios e instalaciones adecuados en aras del mejor desempeño de las actividades
 - Revisar el cumplimiento normativo de la prevención en el centro escolar
2. Programar en el calendario lectivo actividades para los distintos niveles educativos correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
3. Impulsar flujos comunicativos que generen un clima de concienciación y fomento de la cultura preventiva en el aula/centro, facilitando el uso compartido de la información a toda la comunidad educativa.
4. A la hora de organizar y estructurar el horario lectivo en el centro debe reservar tiempo para la realización de actividades facilitando, de este modo, la tarea del docente. Flexibilidad de los horarios y dedicarle tiempo real.

Dirigidas al profesorado

1. El profesorado debe adoptar una actitud “facilitadora” del conocimiento y portador de valores preventivos y despertar el interés del alumnado hacia los contenidos y actividades relacionadas con la seguridad y salud.
2. El profesorado debe impartir la prevención de riesgos laborales en el aula proponiendo procedimientos que permitan el desarrollo, aplicación y actualización de la cultura preventiva desde una perspectiva divergente y holística.

3. Aplicar principios educativos al realizar la programación de las actividades formativas a desarrollar en materia preventiva. Entre ellos, "atención al alumnado" que supone la conveniencia de adaptar las actuaciones a las necesidades, intereses y nivel de desarrollo de los escolares y proponer importantes finalidades haciéndolas explícitas a través de objetivos concretos.
4. Adoptar una metodología transversal de la enseñanza y centrada en el alumno a partir de sus intereses y motivaciones, en las diferentes asignaturas tradicionales para trabajar eficazmente la prevención de riesgos laborales en el aula.
5. El trabajo docente debe ir encaminado a educar a los alumnos/as en un ambiente de experiencias y prácticas que le sean de su interés consiguiendo que sea interdisciplinar entre varias materias y participando profesores de distintas asignaturas para conseguir un enfoque global e integrado.
6. Diseñar actividades utilizando recursos audiovisuales, a través de DVDs, cine televisión, video, etc., y recursos informáticos o tecnológicos, como son Internet, software multimedia, CDs interactivos, etc.
7. El profesorado para conseguir una enseñanza de calidad debe evaluar la metodología de enseñanza utilizada, la adecuación de lo enseñado con los objetivos propuestos y los medios y/o recursos a partir de criterios de calidad, cantidad, uso e interés en el aula.

Dirigidas al alumnado

1. El alumnado debe desarrollar en la práctica actitudes y comportamientos preventivos dentro y fuera del centro teniendo como base lo aprendido en el aula.
2. Participar activamente en la actividad preventiva, elaborando documentos, velando por el clima de convivencia, etc.
3. Mostrar interés por aprender conductas seguras y saludables tanto en el medio escolar como en el familiar y social.

Dirigidas a la comunidad educativa

1. Implicar a toda la comunidad educativa ya sea profesorado, padres, alumnos y Administración en el tratamiento de la prevención.
2. A través de los órganos de participación en el centro escolar, la comunidad educativa debe elaborar un Proyecto Educativo de Centro donde se encuentre las medidas preventivas adoptar teniendo en cuenta las necesidades y expectativas que surjan.

Referencias bibliográficas

Acuerdo de 19 de septiembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se *aprueba el I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros*

- públicos dependientes de la Consejería de Educación (2006-2010). BOJA 196 de 9 octubre de 2006.
- Acuerdo de 9 de febrero de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014 (BOJA de 24 de febrero de 2010).
- Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (OSHA). (2004). *Rome Declaration on Mainstreaming OSH into Education and Training*. Roma: OSHA.
- Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (OSHA). (2004). *Mainstreaming occupational safety and health into education: good practice in school and vocational education*. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities.
- Azeredo, R. y Stephens-Stidham, S. (2003). Design and implementation of injury prevention curricula for elementary schools: lessons learned. *Injury Prevention*, (9), 274-278.
- Bruce, B. y McGrath, P. (2005). Group interventions for the prevention injuries in young children: a systematic review. *Injury Prevention*, (11), 143-147.
- Comité Regional de la OMS para Europa. (2007). Health workforce policies in the European Region. In *Fifty-seventh session of the WHO Regional Committee for Europe*. Belgrado (Serbia) celebrado los días 17 al 20 de septiembre de 2007.
- Cummings, P., Norton, R. y Koepsell, T. D. (2004). Rates, Rate Denominators and Rate Comparisons. En F. P. Rivara (Ed) *Injury Prevention. A guide to Research and Program Evaluation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Dilillo, D., Perterson, L. y Farmer, J. E. (2002). Injury and education. En Thomas J Boll. y S. B. Johnson (Eds.) *Handbook of Clinical Health Psychology*. Washington, DC: APA.
- Dowd, M.D., Keenan, H. T. y Bratton, S. L. (2004). Epidemiology and prevention of childhood injuries. *Crit Care Med.*, (30), 385-392.
- Eichel, J. S. y Goldman, L. (2002). Safety Makes Sense: A program to prevent Unintentional Injuries in New York City Public School. *The Journal of School Health*, (71), 180-183.
- Gordon, J. y Turner, K. (2003). School staff as exemplars-where is the potential?. *Health Education*, (101-6), 283-291.
- Gresham, L. S., Zirkle, D. L., Tolchin, S., Jones, C., Maroufi, A. y Miranda, J. (2001). Partnering for Injury Prevention: Evaluation of a Curriculum-Based intervention Program among Elementary School Children. *Journal of Paediatric Nursing*, (16), 79-87.
- Guldbrandsson, K. y Bremberg, S. (2004). A study of safety-promoting activities for children and adolescents in 25 Swedish municipalities. *Health Promotion International*, (19), 215-226.
- Hall-Long, B. A., Schell, K. y Corrigan, V. (2001). Young Safety Education and Injury Prevention Program. *Paediatric Nursing*, (27), 141-148.
- Hundeloh, H. and Hess, B. (2003). "Promoting safety: A component in health promotion in schools". In *Injury Control and Safety Promotion*, (10), 3, September 2003 , pp. 165-171(7).
- International Planning Committee. (2002). Education and Health in Partnership. *European conference on linking education with the promotion of health in schools*. Conference report, Egmond aan Zee. Netherlands, 25-27 September. Copenhagen, WHO Regional Office for Europe.

- Jansen, B. (2006). *Cómo adaptarse a los cambios en la sociedad y en el mundo del trabajo: una nueva estrategia comunitaria de salud y seguridad (2002-2006 y 2006-2010)*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- Jensen, B. B. y Simovska, V. (2005) Involving students in learning and health promotion processes-clarifying why? what? and how?. *Promotion and Education*, (xii) 3-4.
- Jensen, B. B. y Simovska, V. (Eds). (2002). *Models of health promoting schools in Europe*. Copenhagen: IPC.
- Johnston, B. D. y Rivara, F. P. (2003) Injury control: New challenges. *Pediatrics in Review*, (24), 111-118
- Llacuna, J. y Soriano, M. (Coords.) (2003). *La seguridad y la salud en el trabajo como materia de enseñanza transversal. Guía para el profesorado de enseñanza primaria*. Madrid: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Miller, T. R., Romano, E. O. y Spice, R. S. (2000). The teaching of the safety and health in the educational centers. *Future of children*, (10-1), 137-163.
- Ministerio de la Presidencia. (2007). *Estrategia Española en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo (2007-2012)*. Aprobado en Consejo de Ministros con fecha de 28 de junio de 2007.
- Negrillo, C. e Irazzo, P. (2009). Formación para la inserción profesional del profesorado novel de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria: hacia la reflexión desde la inducción y el soporte emocional. *Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado* (13) 1, pags 157-182.
- Nielsen, P. (2004). What makes community-based injury prevention work?. In search of evidence of effectiveness. *Injury Prevention* (10), 268-274.
- Rivara, F. P. (2001a). *Injury Prevention. A guide to Educative Research and Program Evaluation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Scheerens, J. (2000). Improving School Effectiveness. *Fundamentals of Education planning* 68. Paris, UNESCO.
- Sleet, D. A. y Mercy, J. A. (2003). Promotion of Safety, Security and Well-Being. En M.H. Bornstein y L. Davidson (Eds). *Well-Being: Positive Development Across the life Course*. New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.
- Towner, E., y Dowswell, T. (2002). Community-based childhood injury prevention intervention: What works?. *Health Promotion International*, (17), 273-284.
- Vuille, J. C, Schenkel, M. (2003). *Evaluation des Projektes 'Gesundheitsteams and Schulen' in der Stadt Bern; Erste Resultate*. (Evaluation of the project 'Health Teams in Schools' in the City of Bern). Bern: Initial Findings.
- Weare, K. y Markham, W. (2005). What do we know about promoting mental health through schools?. *Promotion and Education* (xii), 3-4. IUHPE, Paris.
- Young, I. (2005). Health Promotion in Schools. *Promotion and Education*, (xii), 3-4, IUHPE, Paris.